

25/01/2017

Caso Lissette Villa: Para el 01 de Marzo fue reagendada audiencia de formalización de investigación

Para el miércoles 01 de marzo fue reagendada la audiencia de formalización de la investigación en el caso de la menor Lissette Villa Poblete. Así lo determinó esta mañana el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, luego de que se planteara por la defensa de los imputados que no habían sido notificados de la audiencia de esta mañana con la debida antelación para poder revisar los antecedentes contenidos en la carpeta investigativa.



El Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, señaló que “nosotros solicitamos audiencia de formalización respecto de distintos imputados en esta causa, más adelante solicitamos ampliarlo a otros imputados por otros hechos; en esta oportunidad, a pesar que nosotros preparamos mucho esta audiencia y estamos con una cantidad de antecedentes extraordinariamente importantes, no se pudo realizar la audiencia porque no estaban dadas todas las condiciones, principalmente relacionadas con problemas de notificación a los intervinientes, específicamente las defensas, y es importante también que los derechos de todas las personas dentro de un proceso penal deben ser respetados”.

En relación a la petición de formalizar a tres nuevos imputados en esta causa, Emilfork indicó que existen hechos que tienen conexión con la situación que se vivían en el Centro Galvarino “y que dan cuenta del contexto en el cual se producen los hechos tan graves como el que sufrió Lissette”.

Asimismo, el Fiscal Regional de Los Lagos, quien fue designado en julio de 2016 para investigar muerte de niños, niñas y adolescentes en centros y organismos colaboradores de Sename, apuntó que en el caso de Lissette “ha sido muy difícil poder abrir los antecedentes y la verdad de lo que allí sucedió. Nos encontramos primero con una muerte por causas indeterminadas donde no existía involucrado absolutamente nadie, a un escenario hoy día donde en un hecho gravísimo estamos ya formalizando a personas, a ex funcionarios públicos y a funcionarios públicos, por hechos graves cometidos contra una niña de 11 años que presentaba todas las vulnerabilidades posibles”.